

Guayaquil, 24 de julio de 2019

Senor:

Humberto Jose Ramirez Nouel

Ciudad .-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarte que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FITNESSHR, S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como Gerente General de la compañía por un período de cinco años.

En el desempeño de su cargo y de conformidad con el estatuto social de la compañía le corresponde a usted de manera individual la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía con las limitaciones determinadas por el señalado estatuto.

La compañía **FITNESSHR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Sexta del cantón Guayaquil el 09 de junio de 2016, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 2016

Atentamente

Carlos Eduardo Ramirez Zambrano

Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía FITNESSHR S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil 24 de julio de 2019

Humberto Jose Raimrez Nouel

C.I N° 096278661-2

CDLA KENNEDY NORTE AV FRANCISCO DE ORELLANA Y CALLE 13 MZ3 SOLAR 01 TELÉFONO: 0982417447 CORREO: gymhrfitness@gmail.com

> INSCRIPCION CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD SERSANNI ADJUNTA

LOS DATOS DE ESTA





REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:35.760 FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2019 HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FITNESSHR S.A., a favor de HUMBERTO JOSE RAMIREZ NOUEL, de fojas 14.577 a 14.580, Libro Sujetos Mercantiles número 1.985.

ORDEN: 35760

Guayaquil, 30 de julio de 2019

Guayaquii, 30 de juito de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Argument North North Control of the Control of the

.

Firm Ry